



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF.POR \$
IMPUTAC.....
ANOT.POR \$
IMPUTAC.....
DEDUC.DTO.....

--	--	--

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

UNIDAD ABASTECIMIENTO

Ministerio de Hacienda

División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg.N°762/21.09.2017

LL



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID N°36.252 PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIONES LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE MICROSOFT AGREEMENT PARA LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 25 SET. 2017

EXENTA N° 537

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

25 SET. 2017

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

VISTOS: La Ley N°20.981, de Presupuestos para el Año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna, y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada por la Resolución N°10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, a través de la División de Tecnologías de la Información, en adelante DTI, requiere contratar suscripciones de licencias de software “Microsoft Agreement”, por un periodo de tres (03) años;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°36.252 de fecha 06 de septiembre de 2017, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12. de los Términos de Referencia: “Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada a más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 7. “Calendario” y publicada en el Portal www.mercadopublico.cl al momento de la adjudicación.”;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- DESÍGNASE a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para el proceso de Gran Compra ID N°36.252 para la Adquisición de Suscripciones de Licenciamiento de Software "Microsoft Agreement" para la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don José Ibacache Gajardo, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don Erick González Cruz, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- EN EL EVENTO que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos